

Política

## Organizaciones de derechos humanos expresan preocupación por el Poder Judicial

El Centro de Derechos Humanos de la UCAB, Acción Ciudadana contra el Sida y Una Ventana a la Libertad rechazaron la forma de aplicar justicia en el país.

Denunciaron que la inseguridad jurídica ha aumentado por la violación del principio de cosa juzgada, el procesamiento de civiles en tribunales militares y la aplicación de las sanciones disciplinarias

Los organismos rechazaron que la Fiscalía quiera revisar la sentencia del 11-A

Varias organizaciones defensoras de los derechos humanos manifestaron su preocupación por la situación del Poder Judicial luego de publicada la encuesta de Barómetro de la Corrupción de Transparencia Internacional, cuyo resultado arrojó que las instituciones jurídicas de Venezuela son consideradas como las más corruptas del país, y después de la designación de 17 nuevos magistrados para el Tribunal Supremo de Justicia.

“A cinco años de la declaratoria de emergencia judicial, la incertidumbre para los funcionarios del sistema de administración de justicia y la inseguridad jurídica para los ciudadanos, lejos de reducirse, parece haber aumentado, pues los atentados, las revisiones de cosa juzgada y las sanciones disciplinarias recientes no se corresponden con un concepto básico de cualquier sociedad democrática, como es el de la plena vigencia del Estado de Derecho”, aseguran los organismos.

Las afirmaciones fueron suscritas por el Centro de Derechos Humanos de la UCAB, la Facultad de Derecho de esa casa de estudios, Acción Ciudadana contra el Sida, Una Ventana a la Libertad, la comisión Justicia y Paz del Secretariado conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela y Caritas de Ciudad Bolívar.

Consideraron que la solicitud del Ministerio Público de obtener una revisión de la sentencia de la Sala Plena del TSJ relativa al caso de los altos oficiales que estuvieron involucrados en los sucesos del 11 de abril de 2002, “colocan a la sociedad venezolana en una situación de incertidumbre jurídica, toda vez que se afecta el principio de cosa juzgada”.

Por otra parte, aseguraron que denunciantes de violaciones de derechos humanos están pasando de tal condición a la de imputados: “tal como ha sucedido en el caso de Linda Loaiza López y de personas vinculadas al caso del soldado Ángel Ciro Pedrañez”.

Manifestaron gran preocupación por el juzgamiento de civiles por parte de tribunales militares.

“El más reciente informe de Provea, dado a conocer el 10 de diciembre, registra un total de 111 civiles que están siendo procesados por la justicia militar en violación del artículo 49 de la Constitución”.

Las organizaciones condenaron el atentado contra el fiscal Danilo Anderson, pues les resulta inaceptable “que las diferencias en procesos judiciales puedan comenzar a resolverse a través de actos terroristas”.

Finalmente calificaron la suspensión del juez Jesús Ollarves como una sanción “que se basó en tecnicismos jurídicos inaplicables que parecen indicar motivaciones políticas”.